

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 16 de diciembre de 2015, por el que se designan los representantes del Gobierno de Navarra en el Patronato de la Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información.

El artículo 10 de los estatutos de la Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información, en su apartado 1.a), en relación con la composición del Patronato de la Fundación, establece que cuatro de los patronos fundadores serán designados por el Gobierno de Navarra. Asimismo el apartado 3 de dicho artículo, dispone que las entidades representadas en el Patronato podrán, en todo momento y por cualquier causa, revocar y sustituir a los representantes que nombraron.

Por otra parte, en los estatutos de la Fundación se establece, en el artículo 13.5, que el Vicepresidente de la misma será designado por el Gobierno de Navarra.

Con motivo de los cambios recientes en las estructuras orgánicas de los Departamentos del Gobierno de Navarra, resulta pertinente designar nuevos representantes en el Patronato de la Fundación, uno de los cuales además ostentará la condición de Vicepresidente de la misma.

De conformidad con lo expuesto, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Desarrollo Económico,

ACUERDA

1.º Designar representantes del Gobierno de Navarra en el Patronato de la Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información a las personas que ocupen los siguientes cargos de:

- Director del Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades, de la Dirección General de Educación.

- Director del Servicio de Organización e Innovación Pública, de la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública.

- Director del Servicio de Fomento Empresarial, de la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, que ostentará la condición de Vicepresidente de la Fundación.

- Jefe de Sección de Promoción de la Sociedad de la Información y Sectores Empresariales, de la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo.

2.º Notificar este acuerdo a la Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información y al Ayuntamiento de Tudela, y trasladarlo al Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades, al Servicio de Organización

e Innovación Pública y al Servicio de Fomento
Empresarial.

Pamplona, dieciséis de diciembre de dos mil
quince.

LA CONSEJERA SECRETARIA
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

María José Beaumont Aristu

